



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 140-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que las Directoras de Recursos Humanos y Planificación en oficio conjunto número RRHH/DP-0-096-05-2020, de fecha 6 de mayo del año en curso, ampliado por oficio DRH-O-884-05-2020, de fecha 8 de mayo del presente año, someten a consideración la creación del puesto de Director General de Informática, con el objeto que el Tribunal Supremo Electoral pueda contar con un puesto cuyos objetivos y funciones, respondan a las necesidades del Tribunal en el área de tecnologías de la información, principalmente en lo relacionado a procesos electorales y consultivos, que demandan entre otros, la agilidad, seguridad y exactitud en el procesamiento de los datos a nivel nacional y de ser aprobada la propuesta, solicitan autorización para modificar el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones de este Tribunal, aprobado para el presente año, en el sentido siguiente:

- a) Suprimir el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Director (a) de Informática, plaza número 241, partida presupuestaria número 2020-11150023-01-11-101-11-011-241, con salario base mensual de veintitrés mil quetzales (Q23,000.00);
- b) Crear en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Director (a) General de Informática, al que le correspondería el número de plaza 1036, un salario base mensual de veinticinco mil ochocientos cincuenta quetzales (Q25,850.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-01-11-101-11-011-1036;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, las referidas Directoras, someten a consideración la modificación del Manual de Organización y Descripción de Puestos, aprobado mediante Acuerdo Número 352-2016, en el sentido de aprobar la Descripción y Especificación del puesto de Director (a) General de Informática, que acompañan al oficio referido, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 1.: Modificar el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones de este Tribunal, aprobado mediante Acuerdo Número 693-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, en el sentido siguiente:

- a) Suprimir el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Director (a) de Informática, plaza número 241, partida presupuestaria número 2020-11150023-01-11-101-11-011-241, con salario base mensual de veintitrés mil quetzales (Q23,000.00);
- b) Crear en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Director General de Informática, con número de plaza número 1036, salario base mensual de veinticinco mil ochocientos cincuenta quetzales (Q25,850.00) y partida presupuestaria número 2020-11150023-01-11-101-11-011-1036;

ARTÍCULO 2.: Aprobar la Descripción y Especificación del puesto de Director (a) General de Informática, que corre adjunta a la presente disposición y pasa a formar parte del Manual de Organización y Descripción de Puestos;

ARTÍCULO 3.: Instruir a las Direcciones de Finanzas y de Recursos Humanos, que efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes;

ARTÍCULO 4.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lape Monterroso
Secretario General

